

# La Cruz

## DIARIO CATOLICO

REDACCION  
Cambia de San Juan, 58, principal  
ADMINISTRACION  
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción  
Tarragona, trimestre . . . . . pts. 4'00  
España, trimestre . . . . . 4'50  
Unión postal, un año . . . . . 36'00

Anuncio y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

FRANQUEO  
CONCERTADO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma castellano ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

### LETRAS FEMENINAS

## CRÓNICA DE DICIEMBRE

Mal podríamos reducir a los linderos de unos pocos renglones la enumeración de cuanto este mes cristianamente significa. Cada una de las dos grandes fiestas que le alumbran y enaltecen, son astros de primera magnitud en la Iglesia Católica, y reclaman nuestro entusiasmo con anchura que no admite reservas. Una y otra se confunden en la suprema unidad de las sagradas profecías para después ofrecerse a nuestra fe cristiana como los dos grandes misterios, raíces y fuentes de la Redención: la Virgen, concebida sin mancha, surge igual que un sol glorioso en las sombras del paganismo, y el Hombre Dios nace de la Escogida, de la anunciada al través de las generaciones desde la génesis del mundo.

He aquí dos hechos tan sublimes y colosales que fuera temeridad tratar de comentarlos dentro de una crónica por todos estilos pequeña.

Basta a nuestro reverente propósito el reiterar aquí su recuerdo, y que le acompañen altos y silenciosos fervores, mientras como cronistas nos quedamos al ras de los acontecimientos menudos que durante el mes cristiano se suceden, en lejana derivación de las devociones excelsas, un poco mixtificadas al humanizarse...

La artillería española celebró a la par de los mineros la fiesta de su Santa, fiesta de mucho ruido que parece un heraldo sonoro de la consagrada a la Patrona de la Nación, y especialmente de la infantería de nuestro glorioso Ejército. Quizá, si estuvo el cielo azul, pasó inadvertida, a pesar de las salvas, la festividad del día cinco para muchos devotos, de ocasión que no se acuerdan de Santa Bárbara hasta que truena...

La bella mártir de los ojos vacíos, alza después en triunfo la palma de virginidad en este mes feliz: muchas pupilas turbias se vuelven afanosas al cielo en pos del nombre milagroso de Santa Lucía.

Y suenan ya zambombas y rabeles anunciando la Natividad del Señor, música de villancicos, sonatinas pastoriles y alegres *aleluyas*, corren como un reguero de esperanza por los hogares, templos y escuelas, donde la España infantil se dispone a recibir al Niño Rey.

A esta ingenua algarazca de los pequeños y los humildes se mezclarán los clamores bizarros de la hueste nacional que en mares y tierras de la patria española componen la gran familia cristiana y espera todos los años en rendida actitud la conmemoración de esta Pascua generatriz, de esta conmovedora Pascua que promete salvación eterna a la humanidad desde las pajas de un pesebre, en la sonrisa del recién nacido Infante...

El primer mártir del Cristianismo, San Esteban, escribe su hermosa hazaña al siguiente día de aquel grandioso en que celebramos el Nacimiento de Jesús.

Y el sacrificio de los Santos Inocentes, colocado como una simbólica diadema en las postrimerias de este mes, parece advertirnos de los combates, injusticias y atropellos que ha de sufrir al través de los siglos una Religión que nace combatida y sacrificada, porque no es de este mundo el reino de su Dios.

CONCHA ESPINA DE SERNA.  
Madrid, diciembre de 1913.

## El decreto sobre las Mancomunidades

### Parte dispositiva

#### Artículo primero:

Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurararlo podrá partir del gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales, o de uno o de varios ayuntamientos que reúnan el diez por ciento, cuando menos de los habitantes de las respectivas provincias. Las corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la mancomunidad, cuando estén dispuestas a concertarse, designarán sus representantes y una vez reunidos, procederán éstos a la redacción del oportuno proyecto.

Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas convocadas por el presidente de la entidad iniciadora, y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia, en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará de la asistencia de dos terceras partes cuando menos del número total de los diputados. Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueban o no las bases que resulten aprobadas en la reunión general. Una vez adoptado el acuerdo o proyecto, por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá a la aprobación del gobierno, que habrá de examinarle minuciosamente y detenidamente hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del reino, si no que por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente a ellas.

Si el gobierno concede la autorización, la mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo propuesto con exclusiva relación a los mismos, representada por su presidente y por medio de una junta general de los diputados de las provincias asociadas, y de un consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizar los servicios que puedan concedérsele de entre los que por la ley corresponden exclusivamente a las Diputaciones provinciales. Contra los actos y acuerdos de la junta general y el consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del gobernador de la provincia.

Las mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido. Para su disolución o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla. El gobierno, por real decreto acordado en Consejo de ministros a propuesta del ministro de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad siempre que en sus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del Reino cuando de aquéllas pueda inferirse algún peligro para el orden público o para los altos intereses de la nación. En este caso, el gobierno está obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoye. Se fijará en todo caso la norma a que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico o financiero, y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la mancomunidad.

En el mismo acuerdo, las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos. Los tales recursos podrán ser rentas de

bienes propios y productos de explotaciones, donativos o cuotas voluntarias, subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones, arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones después de cubiertas sus atenciones locales independientes de la mancomunidad, arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores arbitrios que por servicios o aprovechamientos pueda adquirir la mancomunidad y arbitrios o expensas de particulares por obras o servicios prestados con fondos de la mancomunidad en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no puedan por cualquier clase de motivos detallarse los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración central.

La propuesta será elevada al gobierno y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

Artículo segundo:  
El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes en la primera sesión que celebren.

#### Comentarios

El *Diario de Barcelona* dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Nosotros continuamos convencidos de que el señor Maura vio el problema dentro de su mayor exactitud,

des provinciales debía preceder la reforma de la administración local, para que los municipios adquirieran todas las garantías posibles de que no serían absorbidos por las provincias y para que la mancomunidad provincial pudiera establecerse sobre mas sólida base económica y administrativa; y ésta debe ser asimismo la convicción del gobierno, cuando ya en el preámbulo del decreto anuncia su propósito de llevar a las Cortes la reforma del régimen local.

Trátase pues, no de una disposición orgánica, sino de un anticipo «para fines puramente administrativos», y aun el pensamiento del legislador resulta fuertemente atenuado en sus efectos, por la necesidad, como ha dicho el ministro de la Gobernación, de que no se alarmen con exceso, por el alcance de lo que se concede, los enemigos de las mancomunidades. La parte más expuesta a suscitar recelos y crear antagonismos es la referente a la exacción de arbitrios para el sostenimiento de la mancomunidad; pero en otro párrafo del artículo 1.º se establece que contra los actos y acuerdos de la misma procederán iguales recursos que contra los de las Diputaciones, solo que su conocimiento competirá al ministro de la Gobernación.

No carece de habilidad esta disposición ministerial, pues por una parte se satisface, de momento, la aspiración regionalista no sólo porque se otorga la mancomunidad administrativa dentro de las funciones propias de los municipios y de las provincias, sino porque se concede a las mancomunidades el derecho de solicitar delegación de servicios y facultades al presente retenidas por la Administración central; y por otra se sosiega la alarma inexcusable de los anti mancomunistas, estableciendo que el gobierno, por Real decreto—sin necesidad del concurso de las Cortes, que conceptúa indispensable para lo restante—podrá disolver la mancomunidad siempre que considere ilegal o sedicioso alguno de sus acuerdos.»

La *Vanguardia*, en su nota del día, después de resaltar los antecedentes del problema, añade:

«Esta es la historia, a grandes rasgos. Objetivamente un triunfo para las aspiraciones autonomistas de Ca-

taluña, pero subjetivamente una prueba de las veleidades de la política de Madrid, puesto que las Mancomunidades que el señor Maura patrocinó ardientemente contra todos los políticos juntos y contra el sentir íntimo de una gran parte de su partido, que el señor Canalejas no pudo llevar a término, deseándolo con sinceridad, esas Mancomunidades no han podido ponerlas a la firma del Rey ni el señor Maura ni el señor Canalejas, y han venido por el rodeo del conde de Romanones y del señor Dato, es decir, de unos que las combatieron sin tregua y de otros que las socorrieron con mayor o menor resignación.»

## MI PARABIEN

Al Ilmo. Sr. D. Ramón Guillamet, Obispo de Córdoba.

Señor: Ha bastante tiempo, conociendo los relevantes méritos de S. E. I, por haberlo escuchado de labios de la virtuosa y distinguida Sra. D.ª Carmen Cavada, viuda de Sainz de la Torre; y a decir verdad, os admiraba sin conocerlos. Permitidme, pues, que os dedique este público homenaje.

El asunto de mi disertación es de importancia suma; ya dijo Chateaubriand, que «nada hay más excelente en la historia de las instituciones civiles y religiosas, que todo lo concerniente a la autoridad, obligaciones investidura de los prelados entre los cristianos. En ellas se descubren la perfecta imagen del pastor de los pueblos y del ministro de los altares.»

Orgullosa y henchida de júbilo se Córdoba, ayer rica de la estirpe mora, hoy tierra muy noble, muy leal, muy hospitalaria, y ante todo muy cristiana.

Una causa poderosísima ha hecho que el entusiasmo innato en el pueblo cordobés, se traduzca en unánime aclamación en públicas y grandiosas muestras de simpatía. «Nobleza obligada», dice acertadamente un autorismo, y mi patria chica es noble...; por eso acudió a los andenes para batir palmas en loor de un hombre esclarecido, del que se le hablaba diciendo que atesoraba preclara inteligencia y acrisolada virtud.

Los momentos parecían siglos, y la ansiedad se reflejaba en los rostros; tal era la impaciencia que sentían todos los cordobeses aguardando el instante de conocer a su nuevo Prelado. El tren avanzando rápido, magestuoso, acortaba velozmente la distancia que de él nos separaba; al herir los aires las notas de la Marcha de Infantes, el público congregado en una estación comenzó a aplaudir con verdadero frenesí; mas de pronto, el convoy detuvo su marcha y cesaron las palmas... Todas las miradas se dirigían a un mismo punto, a la ventanilla de uno de los coches, donde estaba asomado el ilustre Obispo de la Diócesis; en su rostro venerable adivinó el pueblo un alma dotada de los sublimes sentimientos que inspira la bondad.

Grande y trascendental es la misión del Prelado, y por consiguiente ha de atesorar quien ocupa tan elevado cargo un peregrino ingenio; nuestro Obispo no debe cuanto es, sino a su virtud y talento, joyas preciadadas de inestimable valor, que para vez anidan juntas en lo más recóndito de los corazones.

Si el ser que atesora tan bellas cualidades logra granjearse la estima y admiración aún de los más encontrados detractores de sus ideales, con debie motivo el Excmo. e Ilmo. señor D. Ramón Guillamet, ha de hallar en esta hidalga tierra, campo fértil donde germina pronto la semilla de todo noble sentimiento.

El pueblo cordobés, en su inmensa mayoría, es ferviente y cristiano cual ninguno; sus mujeres siempre tienen a flor de labio una sentida plegaria, y en sus balcones, muchos claveles que cortar para arrojarlos

como ofrenda de cariño, a los pies de su excelsa Patrona la Virgen de los Dolores.

Hoy día, cuando el vicio arraiga igual que nunca en el pecho de los hombres, yo he contemplado en Semana Santa, con íntima satisfacción, como al pasar la procesión por una de las calles más céntricas y dejarse oír una voz de mujer que entonaba una saeta, los cordobeses fijaban con religiosa unción su vista en la imagen de Jesús Crucificado, entornando después los párpados para retener una lágrima.

Señor: Doy pues mi parabién a Vos y a Córdoba entera, que os aclama implorando vuestra bendición, con seño y ayuda... Yo os prometo e cariño de mi pueblo, tierra noble, hidalga y generosa en la que hasta el incienso que se quema en sus altares, parece exhalar más exquisita fragancia que ninguno.

ANTONIO MOYA  
Córdoba, 16 12 1913.

## LAS OBLIGACIONES DEL TESORO

La *Gaceta* publica el siguiente decreto, en virtud del cual se dispone:

Artículo primero. En equivalencia de las Obligaciones de Tesoro negociadas por la suma de 167.541.000 pesetas, y que a su vencimiento de 1 de enero próximo no se presenten por sus tenedores a reembolso, y de las que conserva el Tesoro en cartera, procedentes todas ellas de la emisión dispuesta por real decreto de 30 de diciembre de 1912, en cumplimiento de la ley de 14 de dichos mes y año, se emitirán valores de la misma clase a seis meses fecha, re-

quisitos, garantías y condiciones que tienen los emitidos en virtud del referido real decreto, y con interés a razón de 4 por ciento anual concedido a dicho valores por real decreto de 19 de junio último.

Art. segundo. Los gastos que se ocasionen en la confección de las Obligaciones, así como el pago a sus vencimientos de los intereses de las Obligaciones y del capital en su caso, se aplicará al capítulo y artículo correspondiente de la sección tercera del presupuesto de Obligaciones generales del Estado.

Art. tercero. El Tesoro negociará las Obligaciones que conserva en cartera, aplicando su producto conforme a lo determinado en el artículo de la ley de 14 de diciembre de 1912, exclusivamente para las atenciones para que se arbitra.

La negociación de las Obligaciones se realizará a la par y por las cantidades necesarias al pago de las atenciones de aquella ley, y su producto se ingresará con aplicación a Rentas públicas, sección quinta «Recursos del Tesoro».

Art. cuarto. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

## NOTICIAS

### LOCALES Y REGIONALES

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DÍA 19

Barómetro a 0º y nivel del mar; Mañana 763'44 milims.—Id. tarde 763'33.—Temperatura normal, m., 5'20.—Id. tar. 8'80.—Idem máxima al sol, 12'70.—Id. id. a la sombra, 9'50.—Id. mínima reflector, 0'50.—Id. id. a la sombra, 2'50.—Oscilación 3'60.—Dirección del viento, N. O.—Id. tarde, N. O.—Velocidad en 24 horas, 129'60 kilom.—Estado del cielo mañana, casi cub.—Id. tarde, casi cubierto.—Nubes cantidad: mañana, 0'09.—t., 0'08.—clase: mañana, N.—Idem tarde, K. N.—Humedad relativa, mañana, 84; tarde, 72.—Evaporación, 0'90.—Lluvia en 24 horas, llovizna.

### Album en honor de nuestro Prelado

Lista de suscriptores

Dr. D. José M.ª Conillera, Catedrático del Seminario.

D. Juan Solsona, Médico. D. Joaquín A. Fouset, inspector general de Montes.

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Balart, Gussch, Montes, Cabré, Campeny, Martorell, Solé, Soler, Montserrat, Dalmau, Massó, García, Nin, Oliva, Miró, Montañés, Sabaté y Ricomá, presididos por el señor Prat.

Fueron aprobados, sin modificación alguna, los dictámenes comprendidos en el orden del día. Unánimemente quedó sobre la mesa, a petición del señor Montañés, una cuenta por honorarios devengados por el Procurador general de Martí.

Terminado el despacho ordinario, el señor Dalmu manifiesta que se ha enterado de que el Alcaide ha despedido a tres serenos, sin que se sepa hayan cometido falta alguna. Protesta en nombre propio y en el de sus compañeros de minoría.

El señor Prat le contesta que la Alcaldía está facultada para separar del cargo a determinados empleados, y añade que él no hará uso de esta facultad mientras no lo demanden las exigencias del servicio.

El señor Montes, que había pedido la palabra al mismo tiempo que el señor Dalmau, dice que se levanta para hacer idénticas manifestaciones que éstas; se extraña del proceder del señor Alcaide, que no ha tenido ni siquiera en cuenta que uno de los tres serenos despedidos llevaba veintisiete años de servicio, sin que durante este tiempo le haya probado una sola falta. Termina diciendo que un hombre que ha pasado la flor de su juventud al servicio del Ayuntamiento no merece que se le recompense echándole a la calle.

El señor Prat insiste en sus manifestaciones de antes, añadiendo que ha tenido sus motivos para obrar como lo ha hecho.

El señor Oliva objeta que nadie tiene conocimiento de las faltas cometidas por los tres serenos a quienes se ha declarado carente. Cree que de existir tales faltas, haría bien el señor Prat en manifestarlas, pues de seguro se ganaría el aplauso del Ayuntamiento si llegara a justificarse.

El señor Prat dice que solamente las haría públicas si se creyese en el deber de hacerlo.

Por fin y después de varias infructuosas tentativas, a merced pudo reunirse la Comisión provincial, que dejó resueltas, en varios sentidos, las protestas y reclamaciones presentadas con motivo de las últimas elecciones de concejales.

Las protestas referentes a los distritos 2.º y 3.º de esta capital, fueron desestimadas por mayoría de votos.

El día de ayer fue tan lluvioso como el invierno aun que no resultó tan duro como los dos anteriores, sin duda a causa de hallarse el cielo cubierto por las nubes.

Por la madrugada a las tres estuvo nevando ligeramente durante unos diez minutos, reproduciéndose el fenómeno a las seis.

Al declinar la tarde habían sido barridas las nubes, quedando por ahora defraudadas las esperanzas de próxima lluvia.

Parece cosa cierta según se asegura, que el próximo mes se constituirá en esta capital la Sociedad «Tranvías Interurbanos de la provincia de Tarragona», que será presidida por el Capitán general de Cataluña D. Valeriano Weyler, y que muy en breve se dará comienzo a las obras.

La Diputación provincial ha sido convocada por el señor Presidente a fin de que el lunes próximo se reúna para ratificar los acuerdos referentes a las Mancomunidades y proceder al nombramiento de delegados que han de redactar las bases, según dispone el Real decreto dado por el Gobierno.

El señor Arzobispo visitó ayer a varias personalidades, entre ellas al primer teniente de alcalde don Rafael Montes.

Ayer se efectuó el solemne acto de acompañar a la última morada el cadáver del anciano don José Iborra y Llorens, consejero mayor que fué de esta Diputación provincial.

El cortejo fué numeroso, estando el duelo presidido por los deudos del finado, a los cuales reiteramos nuestro pésame.

El día de Navidad celebrará el señor Arzobispo de Pontifical en la misa mayor de la Catedral, que como de costumbre será cantada a grande orquesta.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos: D. Miquel Gomicia, 693'41 pesetas; D. Luis Sunyer, 1.299'54; Leoncio Montañés, 6.881'57; Jorge Mascarell, 2.822'22; Juan Centellas, 2.498'81; Depositario pagador, 707'07; Junta de protección a la infancia, 498'97; Depositario pagador, 12.000'00; D. Benito Aguilar, 7.427'60; Eusebio González, 3.347'12; Juan Tuset, 369'17; Agustín Costabella, 2.228'70.

- Leoncio Montañés, 4.146'44. José Montemayor, 933'31. Fernando Retana, 865'09. Angel Cenjer, 215'00. Juan Plines, 75'50. Antonio Martín, 4.848'39. Ausubio Peneagua, 1.844'37. También existen en la Intervención de Hacienda sin retirar los siguientes libramientos de las anteriores: D. Juan Abelló Boada, Director de la So...

- ciudad «Electra reusense», 3.600'00 pesetas. D. Benito Aguilar, habilitado, 350'00. Ignacio Batlle, 65'00. Juan B. Borrás y Boix, 140'00. Reinaldo de Brea y de Cuartero, 300'00. Pedro Ribera y Borgue, 145'33. El mismo, 145'33. D. Pablo Casellas Rimban, 449'29. Ignacio de Lecea, Juez de Montblach, 681'22. Pedro Llori y Boqueras, Administrador de D.ª Eivira Gasset y D.ª Mercedes Amill, 125'00. Sres. Mac-Andrews y Compañía, 300'00. D. José Montserrat, de Reus o sus herederos, 582'38. Señor marqués de Grigny, 583'33. D. José Mumbriu, 90. Administrador de la Prisión, 255'29. D. Jaime Simó y Bofarull, 230'00. Sociedad en Comandita, Juan Vilella, de 53'43. D. Leon Barbier, 706'46. Sres. Clariana y Boqué, 912'60. D. Pablo Casas Grau, 1.709'85. Sociedad Vinícola 4.010'94. D. J. Miró Sanz, 1.424'16. Sdad. Exportadora tarragonense, 6.667'46. Se advierte a los señores a cuyo nombre están los libramientos anteriores que los que no queden retirados dentro de este mes serán caducados y devueltos a las respectivas Ordenaciones.

Verificado en la Audiencia provincial el sorteo entre los diputados provinciales letrados para formar parte del tribunal contencioso administrativo durante el año 1914 han sido designados los Sres. D. Víctor J. Olesa y D. Matías Guarro, siendo suplentes D. Ramón Vidella y D. Antonio Estivill.

Se hallan bastante adelantados los trabajos que para la captación de aguas efectúa la casa Valls Belez en el lecho del Francolí. Hasta ahora se ha abierto un pozo que mide ya unos cincuenta metros de profundidad, abrigándose la esperanza de que en breve se encontrará el deseado caudal de aguas.

Entre los elementos vitícolas es motivo de comentarios a medida que va siendo conocido, el proyecto de ley proponiendo una

En dicho proyecto, lo más importante para los viticultores es lo que tiende a la desaparición del margen protector que la vigente ley concede a los alcoholes y aguardientes de vino, que quedaría reducido a 20 pesetas.

Parece que sobre este punto hay el propósito de que no pase sin enérgica protesta el proyecto de ley presentado por el anterior ministro de Hacienda Sr. Suárez Inclán.

El mercado celebrado ayer estuvo muy concurrido, pero debido a la resistencia de los propietarios, se efectuaron escasas transacciones en vinos. Los blancos se pagan a seis y cuarto reales grado y carga y los tintos a seis y medio.

Provechosa advertencia. La «Piperazina Dr. Grau», cura los enfermos artríticos, devolviéndoles la salud y la alegría de la vida por cuanto sus resultados son extraordinarios, en el reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

Por la Dirección general ha sido aprobado el presupuesto de gastos para el estudio y proyecto de trazado del trozo primero de la carretera de la de Gandesa a Tortosa a la de Alcoles del Pinar a Tarragona en Mora de Ebro, solicitada por el Ayuntamiento de Pinell y cuyo presupuesto es de 650 pesetas.

Ha sido nombrado oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, el comandante D. Angel San Pedro.

PIANCOS e instrumentos de alquiler, grandes novedades para piano, música sacra aprobada. Juan Ayné, Rambla S. Juan, 43.

Dicen de Badalona que varias tribus de gigantes entablaron el jueves una verdadera batalla campal, durante la cual sonaron varios disparos.

Los tiradores mostraron tan cierta puntería, que solamente hirieron a un transeunte, que nada tenía que ver con la pendencia.

Según leemos, son varios los casos de difteria que se han observado últimamente entre adolescentes de Reus, la mayoría de carácter alarmante.

Según informes particulares, estos días han caído fuertes nevadas entre Balaguer, Pons y Seo de Urgel; el de Seo de Urgel, en particular, fué muy copioso.

El tren correo número 801, que salió anteayer de Barcelona con dirección a Tarragona, atropelló en un paso a nivel cerca de la estación de San Felu de Llobregat, a un carro cargado de yeso, ocasionándole destrozos y la muerte de las caballerías que lo conducían.

BOLSIN DE TARRAGONA

Bolsa.—Cambio.—Cupones

El alcalde de Amposta nuestro particular amigo Sr. Palau está gestionando de una entidad bancaria de Barcelona los medios para construir en el solar del Ayuntamiento de aquella población un edificio en el cual pueda establecerse la Casa Consistorial, el Juzgado, el Cuartel de la guardia civil y el Sindicato.

HELIOS.—Detiene rápidamente la caída del cabello, excita su crecimiento y cura las erupciones de la cabeza. Vegetal inofensivo muy conveniente a las señoras. Se devuelve el dinero no dando resultado el primer frasco. Se envía por correo remitiendo el importe (4 ptas.) al Depositario exclusivo F. Vila, Gobernador González, 20, 1.º, Tarragona. De venta: Firmo Vives, Conde de Rius.

Actualmente se encuentran en Tortosa los ingenieros de la Compañía del Norte, señores Lafuente y Moreno, que están estudiando los trabajos para el tendido de la doble vía entre Tarragona y Valencia.

Para vestir los niños con gusto y elegancia, la CASA MALE.

Ha sido nombrada maestra de Roquetas, D.ª Carmen Espuy.

Se ha publicado un real decreto de Gobernación declarando disueltas las juntas provinciales y locales creadas por real orden de 10 de mayo de 1908; autorizándose al ministro de la Gobernación para la creación de unas juntas denominadas de inspección y vigilancia de obras para la construcción y reforma de edificios destinados a servicios de Correos y Telégrafos.

Estas juntas funcionarán en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes donde hayan de construirse o reformarse edificios de indole de los nombrados.

A bordo del trasatlántico «Tomaso di Savoia» se hallaron anteayer unas horas en aguas de Barcelona, el arzobispo de Buenos Aires Mons. Espinosa y el obispo de Paraná litre. doctor Abel Bazán, con sus respectivos familiares, quienes regresan a sus diócesis después de haberse postrado a las plantas de Su Santidad.

En Barcelona se agregó a los ilustres expedicionarios el Rmo. Monseñor Zenón Bustos, Obispo de Córdoba en la Argentina.

El mejor surtido en bufandas tapabocas los tiene la CASA MALE con el precio increíble desde 30 céntimos a pesetas 32'50.

Con motivo de la visita de la escuadra inglesa a Barcelona, han comenzado los festejos organizados en obsequio a los marinos ingleses.

El capitán general, el gobernador civil y el alcalde devolvieron la visita al almirante inglés sir Colville.

En el Tiro Nacional se celebró un partido de tiro, en el que tomaron parte tiradores españoles y oficiales ingleses, habiendo ganado los españoles por 686 puntos, contra 626.

El Club Marítimo organizó unas regatas a remo. Venció «Barcino».

Un gran gentío acude a los muelles para ver los buques de la escuadra inglesa. El comandante del buque almirante ha destinado varios botes para los socios de la Prensa que han acudido a visitar los buques.

En el frontón se jugó un gran partido de pelota que fué presenciado por 2.000 marinos.

Anteayer se celebró en el Salón de Ciento un banquete organizado por el Ayuntamiento, en honor de los marinos ingleses.

Al final pronunciaron brindis el señor Sagner, el embajador y el almirante.

Todos se expresaron en castellano y brindaron por la prosperidad de Inglaterra y de España, y por la amistad de ambas naciones.

Se dirigieron expresivos telegramas a los reyes de España e Inglaterra.

Los marinos de la escuadra asistieron a la función que en su honor se celebró en el Liceo.

Por la tarde se verificó un partido de «foot-ball» entre el Club Barcelonés y los ingleses.

El partido fué ganado por el Club Barcelona, por seis «goals» contra tres de los ingleses.

Ayer recibió eolación del Beneficio de Nuestra Señora del Rosario, de la Comunidad de San Pedro, de Reus, nuestro amigo el Dr. D. Pedro Carreras, a quien le adjudicó nuestro Excmo. Sr. Arzobispo.

Si os acatarais usar PASTILAS CRÉSPO, calman la tos y todos los síntomas delatar se modifican y curan. Basta una pastilla para notar sus efectos. Cuestan 1'50 pesetas.

El tren correo número 801, que salió anteayer de Barcelona con dirección a Tarragona, atropelló en un paso a nivel cerca de la estación de San Felu de Llobregat, a un carro cargado de yeso, ocasionándole destrozos y la muerte de las caballerías que lo conducían.

José M.ª Font Cabot

Médico oculista del Dispensario del Sagrado Corazón

Consulta: en Tarragona de 10 a 12, todos los domingos

Rambla de San Juan, 47, 2.º

En Barcelona: Plaza de la Universidad, 1, 1.º, los días laborales de 10 a 12 y de 3 a 4 y los festivos de 9'30 a 11.



1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. . . . . 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'50 2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 . . . . . 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50 3.ª marca: Chocolate Económico. 359 . . . . . 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga cuenta el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas del profesor D. José María Güerri

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona.

En Tarragona, calle Puigdenpallas, 2, principal (frente al Cuartel de Carro) todos los domingos de 9 a 12.

En Barcelona, Rambla de Cataluña, 33, entreuelo, los días laborales de 3 a 5. Teléfono número 2695.

Se ha concedido a D.ª Teresa Bonet Germán el traslado a esta provincia de la pensión que venía percibiendo por la Habilitación de Barcelona.

En la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia se han recibido los títulos profesionales de Veterinario expedidos a favor de don Santos Kterola y don Ernesto Mestre Ferrin

Dicen de Lérida, que las noticias referentes a la aparición de una partida de bandoleros en la comarca de Poble de Segur han tenido confirmación, toda vez que el jefe del puesto de la guardia civil de aquella villa ha puesto el hecho en conocimiento del señor Gobernador civil, quien manifiesta que el día 8 del actual varios sujetos desconocidos trataron de robar una casa del pueblo de Susis, lo que no pudieron efectuar por haber dado la voz de alarma, acudiendo el somaten y emprendiendo aquéllos la fuga hacia el monte, cambiándose entre perseguidos y perseguidores algunos disparos sin consecuencias.

Avisada la guardia civil, ésta se presentó en el pueblo de referencia y, en unión del somaten, practicó un minucioso reconocimiento por aquellos lugares sin resultado favorable, debido a las escabrosidades del terreno.

Al día siguiente la benemérita, auxiliada por los somatenes de San Martín, Claverol, Susis, Aramuít, Personada, Erzasabina y Ortoneda dió una batida, reconociendo detenidamente las malezas en los montes de aque los términos, donde, según rumores, se albergan los malhechores, no dando tampoco resultados satisfactorios, repitiéndose la operación en los días siguientes con el mismo resultado.

La recaudación de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, en la primera decena del mes actual, se eleva a 4.158.227 pesetas, resultando una disminución de 20.484 pesetas en comparación con igual periodo en el año anterior.

Los ingresos totales desde 1.º de enero ascienden a 145.543.143 pesetas, resultando un aumento de 3.888.210 pesetas, en comparación con el año anterior.

La compañía del ferrocarril de M. Z. A., durante la segunda quincena de noviembre, ha recaudado 3.962.291 pesetas, resultando una disminución de 134.938 pesetas en comparación con el año anterior.

La recaudación total desde 1.º de enero asciende a 123.343.050 pesetas, resultando un aumento de 2.543.690 pesetas en comparación con igual periodo del año anterior.

Con motivo del decreto referente a las mancomunidades, el señor Sánchez Guerra ha recibido telegramas de felicitación. El señor Ventosa le dice que el decreto le agradece y aplaude la opinión unánime de Cataluña.

También le ha felicitado el señor Bartrina en nombre de la minoría conservadora de la Diputación de Barcelona, y el presidente de la Diputación de Lérida.



SECCION RELIGIOSA

¿Lo mejor y más barato en relojes y reparaciones? BESSES (Fundada en 1819) Conde de Rius, 20 TARRAGONA Mañana de nueve a una. Tarde de tres a ocho.

SANTOS DEL DIA.—Stos. Domingo de Silos ab., Teófilo, Eugenio y Macario mrs. SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Tomás ap., Juan Festo, Temístocles y Gilcero mrs. Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA DICIEMBRE El decreto sobre la primera Comunión de los niños. (Aprobada y bendecida por Su Santidad) ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que cesen los prejuicios contra la pronta y frecuente comunión de los niños. RESOLUCION APOSTOLICA Favorecer cuanto se pueda la pronta y frecuente comunión de los niños.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Carmen, en San Juan. Cultos para hoy Oración de Cuarenta Horas

Prosigue en la iglesia del Sagrado Corazón el solemne octavario a Jesús Sacramentado. El Señor estará de manifestio por la mañana desde las ocho y media y se reservará a las once. Por la tarde se descubrirá a las cuatro y media; a las cinco y media se cantará el seráfico Trisagio, practicándose a continuación los pladosos ejercicios del Octavario con sermón a cargo de un Padre de la Compañía de Jesús, terminando con un motete y reserva.

Iglesia del Carmen A las seis y media misa «Sabatina» cantada por la Comunidad. Por la tarde, a las diez y media, Rosario. Visita a la Virgen del Carmen y Salve carmelitana cantada por la Comunidad.

Cultos para mañana Iglesia de Jesús María Las Obreras de Nuestra Señora del Sagrado Corazón por ser tercer domingo de mes, obsequiarán a María Inmaculada con su Comunión general en la que habrá plática preparatoria y cantos.

LA GACETA

(Madrid, 18 diciembre). Publica las siguientes Reales órdenes: Nombrando vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de médico de prisiones a don Idefonso Rodríguez Fernández y don Rafael Fernández Román.

Disponiendo que se invite a las Sociedades nacionales introductoras de carbón en

forma de briquetas, al objeto de que faciliten los datos que se ordena.

NACIONALES

¿Graves sucesos en Lisboa? Un periódico publica el siguiente telegrama con fecha 18:

Madrugando

Dicen de Madrid con fecha del jueves: «A las diez de esta mañana a comenzado a formarse cola en la Casa de la Moneda para obtener buenos puestos a fin de venderlos a quienes deseen presenciar el sorteo de la Lotería del lunes próximo.»

El ministro de Estado ha obsequiado con un banquete a los ingenieros franceses de la comisión internacional del ferrocarril transpirenaico.

Al acto asistió el ministro de Fomento, el subsecretario de Estado, el director general de Obras públicas, D. Abilio Calderon y otros altos funcionarios.

EXTRANJERO

De Portugal

Oporto.—La señora doña Constanza Telles de Gama ha visitado a todos los presos políticos que aquí se encuentran y ha distribuido socorros a los necesitados.

Lisboa.—La Cámara de los diputados ha aprobado, a petición del jefe del gobierno, el decreto reglamentando las actuales relaciones comerciales con España hasta el 31 de diciembre de 1914 o hasta que se ponga en vigor el nuevo convenio que será adoptado antes de aquella fecha.

Un grupo de obreros sin trabajo ha recorrido las calles de esta capital llevando una bandera en que se leía: «Pan o trabajo». Los del grupo han sido dispersados y algunos fueron detenidos por la policía.

En la Cámara francesa

París.—La Cámara de los diputados ha aceptado por 330 votos contra 161 una moción proporcionalista presentada por Groussier, en la que se expresa la fidelidad de sus votos anteriores en favor del escrutinio por representación de las minorías. El jefe del gobierno había aceptado dicha moción.

Delimitación de frontera

Florenza.—La comisión internacional de imitación de la frontera albanogriega ha aceptado por unanimidad la línea propuesta por Inglaterra, de conformidad con Austria e Italia.

De Méjico

Juarez.—El general Villa se ha negado a devolver los bienes confiscados a los españoles en Chihuahua, fundándose en que éstos tomaron parte en las hostilidades contra los constitucionalistas.

Acuerdos parlamentarios

Sucresí.—El Senado ha aprobado por unanimidad el tratado de paz y la fijación de la frontera rumano-búlgara.

Bombas que estallan

Londres.—Dos bombas han estallado en el jardín contiguo a la cárcel de Holloway, en la que están detenidas varias sufragistas.

El hecho ha causado honda impresión, aunque por fortuna no hay desgracia personal alguna que lamentar, ni tampoco daños materiales.

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 19. Circular dando cuenta de haberse ausentado el señor Gobernador y de haber entre-

gado el mando de la provincia a D. Rafael Afán de Ribera. La sección Administrativa de primera enseñanza notifica haber recibido varios títulos de veterinario.

La Administración de contribuciones dicta algunas disposiciones para el envío de los presupuestos de la Diputación y de los Ayuntamientos.

La Delegación de Hacienda inserta varios anuncios, entre ellos uno de consumos de 1908.

La Administración de propiedades e impuestos inserta una relación de alcaldes que no han dado cumplimiento a una circular al 21 del mes último, recomendándoles su pronto cumplimiento.

El Agente ejecutivo del municipio de Constanti dicta una providencia por débitos al mismo.

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia durante el mes de noviembre.

Movimiento de población en esta provincia durante el mes pasado.

Las Alcaldías de Arbós, Tivisa, Reus, Bràfim, Molá, Vilallonga, La Cenia, Blancafort, Vilaverd, Miravet, Pobla de Mafumet, Cabra, Vilabella, Tortosa, Mirá, Prades, Epluga de Francolí y insertan diversos anuncios.

COMANDANCIA DE MARINA

ESTADO DEL TIEMPO

Madrid 19, 13.15. Observatorio meteorológico a Comandante de Marina. En el Mediterráneo se forma la perturbación atmosférica que alcanza casi toda España. Son probables los vientos del Norte por todas nuestras costas. Lluvias y mar en las costas catalanas y de Valencia.

MOVIMIENTO DE POBLACION DEL DIA DE AYER

Nacidos—Ignacio Casanovas Es oda. Fallecidos—José Iborra Llorens, Tras Santo Domingo, (74 años).—María Antonia Molet Fontoba, (11 meses), Beneficencia. Matrimonios—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer. De Barcelona v. «Dolores», de 779 ts., c. Menendez, con tránsito; lo desdchan los Sres. Hijos de Benigno Lopez.

Despachadas. Para Cette v. «Pedro Pi», con vino. Para Cette v. «Castillejos», con vino. Para Bilbao y esc. v. «Dolores», con cargo general.

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Compra y venta de valores al contado y a plazo. Negociación de toda clase de cupones. Ordenes de Bolsa. Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del Extranjero. Seguros de cambio. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos, valores industriales, firmas de reconocido abono, mercaderías etc. etc. Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras. Servicio de cajas de alquiler. Caja de ahorros.

EN VENTA

Lo está por ausentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar. Informes. Portalet 10.

GABINETE ODONTOLÓGICO

DE MIGUEL BAUZÁ

Extracciones, orificaciones, dentaduras y toda clase de trabajos de boca.

EN REUS

Arral al alto de Jesús, 12, 2.º

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado, Amortizable 5 por 100, Acciones Banco de España, etc.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Londres a 90 dias vista, Id. cheque, París cheque, etc.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Table with 3 columns: Instrument, Diner, and Paper. Includes Deuda interior 4 p. 100 fin mes, Id. amortizable 5 p. 100 id., Emp. Mun. Bar. a 4 1/2 p. 100, etc.

Table titled 'OBLIGACIONES CONTADO' listing various bonds and their prices.

Table titled 'ACCIONES FIN MES' listing stock prices for various companies like Orensae, Andaluces, Colonial, etc.

Table titled 'CAMBIOS DE MONEDAS' listing exchange rates for various currencies like Centenes Alfonso, Idem Isabellinos, etc.

Banco de Valls.—Tarragona

Table listing bank services and rates, including 'Efectos públicos', 'Obligaciones', and 'Cambios sobre el extranjero'.

TELEGRAMAS

Madrid, 19. «La Gaceta»

Publica las siguientes reales órdenes: Disponiendo que dentro de la segunda quincena de este mes se publiquen los anuncios para concurso de aprovisionamiento de parques y fábricas militares.

Aprobando las tarifas de máxima percepción para pasajes y mercancías, presentadas para 1914 por la Compañía «La Isteña Marítima». Declarando exentos del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas a los montepíos San Elías profeta. La Abja, Nuestra Señora de los Desamparados, Jesús y María, Amaos los unos a los otros, El Amparo de la Humanidad y La Humanidad, domiciliados en Barcelona.

También publica un decreto decidiendo a favor de la jurisdicción ordinaria una competencia suscitada entre el gobernador civil de Girona y la Audiencia territorial de Barcelona, y otros varios.

Asuntos económicos

Una comisión compuesta de los señores Sedó, Paraiso y Escoriaza visitó al ministro y al subsecretario de Hacienda para tratar de la contribución industrial. También se ocuparon del conflicto del Banco Hispano Americano sin concretar nada. La comisión citada se muestra optimista respecto a este asunto.

De Guerra

En el ministerio de la Guerra han manifestado que viene a Madrid el general Gomez Jordana, comandante general de Melilla.

El ministro de la Guerra tuvo hoy audiencia militar.

De Tetuán.—Telegrama oficial

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente telegrama: «Tetuán, 18.—Según confidencias dignas de crédito, en los fuegos de los días 15, 16 y 17 el enemigo tuvo 30 muertos y 40 heridos.

Una bomba que se arrojó desde un aeroplano, les causó dos muertos y un herido. Aun no se han recibido datos de las cábilas de Benisier y Wad Kas. Se presume que debieron sufrir muchas bajas, porque fueron las más castigadas por el fuego de la artillería.

Ha fallecido el soldado de Mallorca Francisco Quintana, herido ayer.

El jefe del Gobierno

El señor Dato recibió a los periodistas en el ministerio de la Gobernación. Dijo lo siguiente: Despaché con el Rey, poniendo a la firma de Su Magestad un decreto concediendo indulto a los prófugos y desertores, con la condición de que

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreté é H. y C.ª

PEDIDO EN TODAS PARTES

JAIMÉ RUIZ

Instalaciones eléctricas -- Fábrica de aparatos

TARRAGONA.—Rambla de Castelar, 26

TORTOSA.—Puente de Piedra, 1

Esta casa que es la primera de España en instalaciones eléctricas domiciliarias, es la contratista de todas las de esta clase de Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.

En los establecimientos arriba citados se facilitarán todos los detalles necesarios sobre esas instalaciones y la clientela encontrará un variadísimo surtido en aparatos, brazos portátiles, cristalería y materiales eléctricos.

CASA CENTRAL EN MADRID, ARENAL, 22

Sucursal. Madrid. Goya, 4. Princesa, 43. Bilbao. Correo, 6. Santander. Plaza Aduana, 1.

EXCELENTE

PAN DE VIENA

Panadería Barcelonesa, Unión, 19

HIMALAYA

EL REY DE LOS LICORES ESTOMACALES

Fabricante: JUAN VILÁ GRANADA

Marca registrada. GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN DE BUENOS-AIRES

Pedido en cafés, fondas y colmados. Indicado para bodas, bautizos y banquetes

LLET ESTERILITZADA

MARCA EL PAGÉS

Tan bona com la suïça

L'esser de PRODUCCIÓ NACIONAL, permet son preu econòmic

GRANJA TORRE DE SAGARRA. -ST. PERE DE VILAMAJOR. En breu se farà públic el lloc on podrà adquirir-se en aquesta Plaça

CENTRO COMERCIAL ADMINISTRATIVO

DIRIGIDO POR V. ALONSO VILANOVA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Negociación de Letras de cambio y demás operaciones de crédito en los Bancos de España, Valls y Roma.

Ordenes de Bolsa.—Valores.—Cambio.—Cupones. Redacción de documentos y tramitación de toda clase de asuntos en los Ministerios y demás oficinas públicas.

Representaciones y comisiones. Reclamaciones a las compañías ferroviarias y navieras. Abonos para todos los asuntos.

Plaza de Prim, 4 y Apodaca, 1. Teléfono 142.—Tarragona

servan tres años en el ejército de África. De Cuba, Méjico y otras repúblicas americanas recibimos repetidas peticiones de indulto, diciendo que son varios millares los favorecidos por la disposición de que se solicitaba. Claro es que ninguno de ellos ha despertado en campaña. Estos no están comprendidos en el indulto.

La disposición favorece a los interesados y además es conveniente al país, pues se repatriarán muchos hombres jóvenes y útiles. He recibido muchos telegramas de personalidades de Barcelona y del resto de Cataluña felicitando al Gobierno por el decreto de mancomunidades.

Me han visitado el general Marvá y los señores Ferrer Vidal y Mau quer para hablarme de la asamblea de cajas de ahorro que se celebrará en Madrid el mes próximo y exponer-

me el deseo de que la sesión inaugural sea presidida por el Rey. Hay una entensa firma de Gracia y Justicia que he sometido al Rey y he enviado luego al ministro, el cual la facilitará a la Prensa. De Africa, no hay novedad. A preguntas de un periodista confirmo el señor Dato que el general Gómez Jordana viene a Madrid llamado por el ministro de la Guerra para conferenciar con él sobre la situación en nuestra zona de Melilla. De Larache.—Telegrama oficial

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente telegrama del general Fernández Silvestre: «Larache, 19.—El comandante general desde Alcázar ordena que transmita a V. E. lo siguiente: Concentrada mi columna en Arzila de-pués de la ocupación de Seguedla el día 14 y visto que las confidencias

anunciaban agitación en las cabillas de Beniaros, Benifortet y otras, como resultado de la reunión en el santuario de Muley Abd-el-Selam, convocada por el Raisuli y habiéndose confirmado que los de Benimesala y Beniménis, mandados por Sidi el Mesarín con 1.200 estableció campamento en Zaidum y que el Raisuli reunía contingentes del interior con el propósito de atacar a Alcázar, ordenó que saliera el día 15 una columna para dicha plaza a donde llegó sin novedad el día 16, efectuando una brillante marcha por Cudia Fraicart y Alcázar, demostrando jefes, oficiales y tropa que las marchas realizadas desde el día 9 y el combate de Seguedia produjeron excelente resultado y gran entusiasmo y la resistencia extraordinaria por parte de las tropas.

Durante el recorrido de la región efectuado por mi columna, he podido apreciar la absoluta tranquilidad y confianza de la zona sometida, como lo atestiguan el hacer los labores del campo y estar éste lleno de muchísimo ganado.

Los zocos se ven concurridos, con la satisfacción de que al pasar por ellos y por los aduanares las columnas, acuden a curarse a las tiendas que los médicos de las posiciones colocan en los zocos.

Sin más novedad.

**Cierre Bolsin**  
Interior 4 por 100 fin mes, 78 65  
Idem 4 por 100 fin próximo, 000'00  
Acciones Norte, 95 00  
Acciones Alicante 92'35  
Andaluces, 00 00  
Orensés, 00 00  
Ríos, 00'00

**Extranjero**  
**El general Lyautey**  
Paris.—Comunican de Casablanca que el general Lyautey ha salido en dirección a Francia.

**Bolsin de París**  
Interior Español, 00 00  
Exterior Español, 90'80  
Acciones Norte, 450'00  
Alicante, 435'50  
Andaluces, 301'00  
Idem B. Español Rio Plata, 407'00

**ULTIMA HORA**  
(Conferencia telefonica)

**De Madrid**  
**Muerte de Pidal**  
El marqués de Pidal ha fallecido a las cinco y cuarto Acudieron a la

casa murtuoria al conocer la gravedad del ilustre enfermo, el Nuncio de S. S., el Padre Nozaleda, el Obispo de Sión y otras ilustres personalidades.

**Incidente**  
El señor Sánchez Guerra ha dicho que ha surgido un incidente en Aviles por querer los comerciantes hacer la descarga del vapor Arraiz contra lo dispuesto por la junta de Sanidad que consideró al buque de procedencia sucia.

**Las mancomunidades**  
El señor Royo Villanoba dará una conferencia en el Ateneo sobre las mancomunidades.

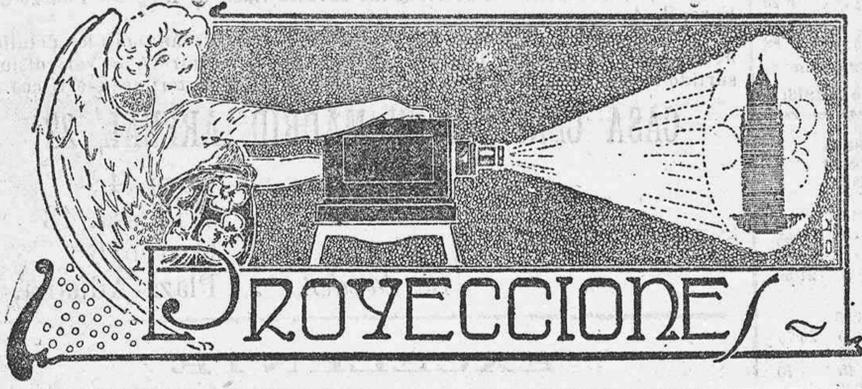
**De provincias**  
Comunica el Gobernador de Sevilla que se ha solucionado la huelga de carpinteros.

Avila.—El alcalde de Casavieja comunica que en el término de Piñaza ha parecido el globo Vizcaya cuya barquilla no demuestra haya ocurrido percance alguno en ella se ha encontrado una tarjeta del señor Romero Izabarreta y una guía de itinerario

**La ola de frío**  
Reina en Madrid un frío intenso. Esta tarde marcaba el termómetro 4 grados bajo cero. Densa niebla invade las calles. Las autoridades y muchos particulares preparan socorros para los pobres que carecen de hogar.

**La muerte de Pidal**  
El marqués de Pidal ha fallecido a consecuencia de un colapso cardíaco. Recibió todos los Sacramentos administrados por el Padre Nozaleda.

PRENSA ASOCIADA.  
Tip. F. Aris, calle de San Francisco, 14.



## PATRONATO OBRERO DE SAN JOSÉ DE REUS

Se ofrecen (alquiler) vistas para proyecciones de todas clases. Útiles y recomendables a los señores Catequistas, Maestros de enseñanza, Colegios, Patronatos, centros católicos, etc. etc. Tenemos gran depósito de vistas religioso-morales, bíblica antigua y nuevo testamento con la vida de N. S. Jesucristo, Evangelios, Parábolas, Milagros, etc. Panorámicas de todos los países, Roma, Lourdes, etc. Astronómicas, geológicas. Enfermedades de la vid, Microbios, filoxera, oidium, etc. Cuentos morales, recreativos y Eucarísticos, Bacillos del cólera, pulmonías y otras enfermedades, Tuberculosis y sus diferentes grados.

Para linternas y sus accesorios estamos contratados con la casa comercial de Reus, Roca y Ribas, calle Monterols, 39 quien está provista de gran depósito de linternas y de todas clases de luz para proyecciones.

NOTA.—Se recomienda para el alumbrado de la linterna, el gas (Auer), gas acetileno y la electricidad por ser muy normales y económicas, sobre todo el gas acetileno. El mismo aparato de gas acetileno que se usa para usos domésticos, puede servir admirablemente para proyecciones.

**Lampara Wotan** con filamento estirado Irrompible

Siemens Schuckert -- Industria eléctrica: Rambla de Cataluña, núm. 13. -- Barcelona

### PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS (CASA DE LA BUENA PRENSA) Fundado en 1895

Patronato principal  
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.—M. I. señor D. Juan Vazquez de Mella.—Excmo. señor D. Joaquín Sánchez de Toca.—M. I. señor Barón de Vilagayá.—Excmo. Sr. Marqués de Vadillo.—Excmo. Sr. Marqués de Campes.—Excmo. Sr. Conde de Canilleros.—Excmo. señor Conde de Bernar.

- OBRAS DEL PATRONATO**
- I. «Revista Católica de cuestiones sociales», publicación mensual.—Benedicida por S. S. León XIII y S. S. Pío X.—Dedicada a las clases directoras.
  - II. Biblioteca «Patria» de obras premiadas.—Se propone mantener en lo posible la pureza del idioma y de las costumbres españolas.
  - III. «Obra social de las Bibliotecas parroquiales y populares católicas».—Es su propósito crear en las Parroquias, Circulos y Asociaciones bajo la vigilancia del clero. Centros populares de sanas y útiles lecturas.
  - IV. «La Buena Prensa y el Buen Libro».
  - V. «La Cultura Popular» y «Pan y Catecismo».—Publicaciones para el pueblo; la más económicas de España.

### «LA ESPOSA DELS CANTARS, MOTET al Sagrat Cor de Jesús

PER R. BOQUERAS  
organista per oposició de Espuga-Calva Aprofitat per la Comissió Diocesana De venta en las librerías y magatzems de música.  
— Prou: 25 centims —

Les altres pessets, que l'autor te aprovades les envia, copiades a ma, amb sa firma y signell a qui les a mani.

## Cor-Pik Callicida Modelo



à Cor-Pik no hay callo que le resista

### SI LE DUELEN A V. LOS PIES, ACUERDESE DE COR-PIK CALLICIDA MODELO

que en seis días extirpa los más antiguos callos, los ojos de gallo y las más rebeldes durezas. Pero, aunque hoy no le duelan, tenga presente que COR-PIK es el rey de los callicidas, pues, ¡no hay callo que le resista!

Miles de personas que caminaban tristes y con fatiga, andan hoy contentas y ligeras por haber usado solamente:

Una caja de COR PIK valor ptas. 1'25  
DEPOSITO EN TARRAGONA:  
Drogueria de José Antonio Sans.—Bajada de Misericordia, 2.

### Société générale de transports maritimes à vapeur Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 21 de diciembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

**VALDIVIA**  
dmitiendo carga y pasaje  
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª: Gran Via Lletana, 5, bajos. - Barcelona.  
Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

**Miguel Melendres Clara**  
DIBUJANTE Y CONSTRUCTOR DE ALTARES  
urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc., ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.  
Sección de composturas y transformación de los mismos.  
Tarifa la más económica.  
Plaza de las Coles, 3.—CARPINTERIA  
**TARRAGONA**

### ANÉCDOTA

Llegó a la ciudad de X\*\* un tío fresco anunciando que mediante el pago anticipado de determinada cantidad, daría el secreto para librarse eternamente de los callos.

Fuese a verle un hombre, a quien, previo el pago de lo estipulado, dijo el brujo callista:—Pasee V. descalzo por esta sala hasta que yo vuelva.

Velate minutos después, entra de nuevo el extirpa-callos preguntando al paciente:—¿Cómo va? ¿le duele en caminando por aquí?

—¡Oh, no! ¡yendo descalzo y sobre esta blanda alfombra no siento dolor alguno!

—Pues... ¡pánde V siempre así!... Efectivamente: o caminar siempre así o usar COR-PIK Callicida Modelo.

REMEDIO SEGURO  
APLICACION FÁCIL  
CURACION RAPIDA

Son los distintivos de esta acreditada marca cuya fama es ya universal.



PRECIO FIJO

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA  
**GÉNEROS DE PUNTO**  
**Vda. de GONZALO COMELLA**  
10, Cardenal Casañas, 10  
**BARCELONA**

### NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESHARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

## SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

**CONDE DE RIUS, 17, TARRAGONA**